

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.100

Sábado 15 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2622161

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES Notario Público Suplente de la 38 Notaría De Santiago, con domicilio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, certifico: Que por escritura pública de fecha 6 de marzo de 2025, repertorio N° 11221-2025, ante VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA Notario Público Suplente de la Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago doña MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, COLIUMO SpA e INVERSIONES HUENTELAUQUÉN SpA, constituyeron Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "Makinería SpA" Objeto: a) La compra, venta, arriendo, leasing y comercialización en general de toda clase de vehículos, maquinaria y equipo en general; b) Servicios de operación, mantención, reparación y otros servicios relacionados con maquinaria metalmecánica; c) La comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos para la industria, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, y de todo tipo de elementos afines, pudiendo tomar representaciones de marca, y, en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a los fines antes enunciados; d) Servicios de minería, obras civiles y construcción con o sin maquinaria; e) Servicios de almacenaje y transporte de carga por vía terrestre; f) La compra, venta, importación, exportación, permuta, arrendamiento, explotación, administración e inversión en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorporales, incluyendo valores mobiliarios; g) Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de negocios, agencias, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza; h) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas;. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones de una misma serie, todas nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, por los accionistas comparecientes, en las cantidades y montos indicadas en el acto constitutivo. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Administración: La administración de la sociedad y el uso el nombre o razón social corresponderá a don Domingo Ignacio Donetch Ulloa y don Benjamín González Bacigalupo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de marzo del 2025.

CVE 2622161

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl